


Código D-DAD-CGI- 03	<b>DISTRITO DE TURBO</b>	
Versión: 1	<b>NIT: 890981138-5</b>	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
Página: 1 de 3		

TRD: 102.47.07 – 008  
Turbo, 21 de marzo de 2024

## **INFORME SEGUIMIENTO A IMPLEMENTACION MIPG II TRIMESTRE 2024.**

Doctor.  
**ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ**  
Alcalde Distrital de TurboCiudad.

### **OBJETIVO**

Dar cumplimiento al Plan anual de auditorías de la vigencia 2024 aprobado mediante la resolución 055 del 17 de enero del mismo año. En base a lo anterior, se presenta el actual informe de seguimiento a la implementación y puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en la Alcaldía distrital durante la vigencia 2024.

### **ALCANCE**


Esta auditoría está orientada a conocer y evaluar el cumplimiento de la implementación y sostenimiento del modelo en el primer trimestre de la vigencia 2024.

### **MARCO LEGAL**

Resolución 16009 de 10/12/2018 de la Alcaldía distrital de Turbo.  
Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, y actualizó el Modelo para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.  
Decreto 2482 de 2012, derogado por el decreto 1083 de mayo 26 de 2015.  
Decreto 1599 de mayo 20 de 2005.  
Ley 1474 de 2011.  
Manual operativo MIPG, de la función pública, versión 3.

### **TRABAJO DE CAMPO**

Para el desarrollo de la presente auditoría, se realizó y se envió la lista de chequeo a la funcionaria encargada de MIPG, por lo cual se solicitó su colaboración para contestar y entregar las respectivas evidencias del trabajo realizado al 08 de agosto de 2024 en cuanto a la adopción y puesta en marcha del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG. Ello, en cada una de sus siete (7) dimensiones y diecinueve (19) políticas.

Código D-DAD-CGI- 03	<b>DISTRITO DE TURBO</b>	
Versión: 1	<b>NIT: 890981138-5</b>	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
Página: 2 de 3		

## Lista de chequeo sobre implementación de MIPG 2024

1. ¿El comité institucional de Gestión y desempeño del distrito de Turbo se encuentra actualizado? Acto administrativo y fecha.
2. ¿Cuántas veces se reunió el comité en la vigencia 2024? Actas de reunión.
3. ¿Cuáles políticas del MIPG realizaron Autodiagnóstico en la vigencia 2024? Evidencia.
4. ¿Cuáles políticas del MIPG realizaron Planes de Acción en la vigencia 2024? Evidencia.
5. ¿Cuáles políticas del MIPG tienen documentada y aprobada su Política? Evidencia.
6. ¿Cuál fue la calificación reportada por los autodiagnósticos de cada política de MIPG?
7. ¿Qué porcentaje considera Usted, se encuentra la implementación y puesta en marcha de MIPG del distrito de Turbo?

A continuación, se plasman las respuestas dadas por la funcionaria de la dependencia de Planeación:

### 7. ¿El comité institucional de Gestión y desempeño del distrito de Turbo se encuentra actualizado? Acto administrativo y fecha.

Dicho comité se encuentra adoptado mediante Resolución N° 262 (22 de febrero 2024) Por la cual se modifica la Resolución No. 16009, (10 de diciembre de 2018) Por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Distrito de Turbo.

### 2. ¿Cuántas veces se ha reunido el comité este año? Actas de reunión.


El comité se ha reunido tres (3) veces de forma ordinaria en lo que va de la vigencia actual.

### 3. ¿Cuáles políticas del MIPG han realizado Autodiagnósticos en la vigencia 2023? Evidencia.

Los líderes de los procesos de las diecinueve (19) políticas realizaron el autodiagnóstico junto el acompañamiento de la coordinadora de calidad del distrito.

### 4. ¿Cuáles políticas del MIPG han realizado Planes de Acción en la vigencia 2023? Evidencia.

Se adjuntan plane de acción general de las políticas VARIABLES RESULTANTES DETECTADA en los AUTODIAGNOSTICOS – LINEA BASE FURAG para la vigencia 2024.

Código D-DAD-CGI- 03	<b>DISTRITO DE TURBO</b>	
Versión: 1	<b>NIT: 890981138-5</b>	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
Página: 3 de 3		

## 5. ¿Cuáles políticas del MIPG tienen documentada y aprobada su Política como tal? Evidencia

Las políticas que se encuentran documentadas y aprobadas son la Política de Control Interno de Gestión, Gestión Documental y Atención al Ciudadano. Las demás políticas se encuentran en construcción.

## 6. ¿Cuál es la calificación reportada por los autodiagnósticos de cada política de MIPG?

Se adjunta cada porcentaje en las evidencias de los autodiagnósticos.

## 7. ¿A la fecha, en qué porcentaje considera Ud, que se encuentra la implementación y puesta en marcha de MIPG del distrito de Turbo?

El distrito ha dado cumplimiento con los pasos preliminares para dicha implementación y puesta en marcha tales como: divulgación de la estructura MIPG, conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional, conformación del Comité Distrital de Gestión y Desempeño y Resultados IDI. En este orden de ideas tendríamos implementado 100%, pero como la puesta en marcha es anual para este año se estima obtener un resultado del 82%.

## CONCLUSIONES, SUGERENCIAS Y /O RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la coordinación de calidad tome acciones que permitan la implementación definitiva del modelo integral de planeación y gestión (MIPG), ya que es importante para la mejora continua de la entidad.
- Teniendo como referencia el informe de Índice de Desempeño Institucional (IDI) vigencia 2023, se considera que se encuentra en proceso de implementación y ejecución de actividades en un 45.3%, se puede indicar que hay un retroceso del modelo integrado de gestión y planeación (MIPG) del distrito de Turbo. Por lo cual se recomienda que se realicen las acciones contempladas en los autodiagnósticos por los líderes de procesos y con esto mejorar la calificación y superar el promedio de puntaje que actualmente está en 65,10% para las entidades de este mismo grupo. Es importante precisar que para la vigencia actual la administración viene adelantando acciones que permitan obtener un mayor puntaje de implementación del proceso.

Cordialmente,

Nota: Las evidencias de los autodiagnósticos se encuentran en la oficina de calidad y en la oficina de control interno de gestión.

Firmado en original  
**ELKIN EDUARDO VARGAS PALACIOS**  
 Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión

Con copia: Edinson Javier Carrillo Barrios. Secretario de Planeación Distrital

Km. 1 vía a Medellín | Teléfono 8273273